

Programa Anual de Trabajo 2022-2023

Por la Comisión Edilicia Permanente de "Vialidad y Transporte"

Correspondiente al Segundo Periodo de Actividades 2021-2024

Fecha de instalación: 19 de octubre de 2021

Integrantes:

Mtra. Alma Leticia Ochoa Gómez Regidor Presidente

Clemente Espinoza Alvarado Regidor vocal 1

Blanca Estela Rangel Dávila Regidor vocal 2

Zuri Sadai Ávalos Cuellar Regidor vocal 3

María de los Ángeles Dávila de la Torre Regidor vocal 4

Fundamento:

- En lo establecido en el artículo 115 Constitucional;
- Artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal;
- Artículo 52 del Reglamento General del Municipio de El Salto;
- Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco.

Justificación:

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

Con fundamento en el artículo 15, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Fundamental Respecto a los Ayuntamientos y los Programas de Trabajo de las Comisiones Edilicias.

Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx



Marco Normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco;
- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Reglamento General del Municipio de El Salto;
- Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco.

Facultades:

Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco:

Artículo 24.- Para el cumplimiento de las funciones de las comisiones edilicias, sus miembros tienen las siguientes atribuciones:

- l.- Tener comunicación permanente con los directores, jefes y encargados de áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento que son afines a las comisiones edilicias de las que son parte.
- II.- Solicitar en cualquier tiempo informes a los directores, jefes y encargados de áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento, a través del presidente municipal en forma directa o a través de las comisiones.
- III.- Realizar visitas de inspección en las áreas administrativas, entregando oportuno informe al presidente municipal de los resultados de las mismas.
- IV.- Gestionar para las áreas administrativas afines a sus comisiones, a través de la comisión de adquisiciones, recursos materiales y humanos, para el mejor desempeño de las mismas.
- V.- Gestionar, ante las dependencias estatales y federales, recursos, programas, apoyos, beneficios, bienes muebles e inmuebles, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx



Programa Anual de Trabajo 2022-2023:

- Dar continuidad al trabajo de actualización de normatividad de la dependencia; sus recursos humanos, sus recursos materiales y los proyectos a corto, mediano y largo plazo, con el objeto de coadyuvar en la gestión de necesidades y el desarrollo de proyectos;
- Presentar por escrito un informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión;
- Evaluar los trabajos de la dirección de Movilidad y Transporte a efecto de llevar a cabo (en su caso) propuestas de acciones oportunas en la materia;
- Formular un Instrumento Normativo que regule las atribuciones del personal de la dependencia en materia de Movilidad y transporte;
- Proponer el desarrollo de un programa de Educación Vial;
- Analizar y formular un proyecto de señalamiento e ingeniería vial en el municipio con el apoyo de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura.

Lo anterior para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx



ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

"El Salto, Ciudad Industrial"
2021-2024





Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

> Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx